



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1188/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0463

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de enero de 2023

09/02/2023

ISMAEL GARCIA
QUEZADA

EMMA RONQUILLO SILVA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/110 de fecha 22 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LA LOBERA, Guachochi, D-08-027-LOB-013/18, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 63.384 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25909996	25909998
P.P. LA LOBERA, Guachochi, D-08-027-LOB-013/18, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 11.392 Metros cúbicos rollo	2	1	2	25909999	25910000
P.P. LA LOBERA, Guachochi, D-08-027-LOB-013/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 130.276 Metros cúbicos rollo	7	1	7	25934551	25934557

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

GOBIERNO FEDERAL

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1188/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0463

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de enero de 2023



M. D. R.
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



ROBERTO LOERA CHAPARRO

CALLE SERGIO SIN COLONIA LOS PINOS

TEL: 6491018667

CORREO ELECTRONICO: robert_loera11@hotmail.com

R.F.N. LIBRO CHIH, TIPO UI, VOL. 3., NUM. 49 AÑO 16

CEL: 6491018667

PREDIO: LA LOBERA

AUTORIZACION No. SG.FO-08-2018/110

FECHA DE MARQUEO: 11 DE ENERO DEL 2023

TRATAMIENTOS: SEL

MUNICIPIO

GUACHOCHI

DE FECHA:

22 DE AGOSTO DEL 2018

RODAL:

14

ORTOFOTO:

0

LINEA DE VUELO:

0

GRUPO BOTANICO:

Pino verde

TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: EMMA RONQUILLO SILVA

DIAM/ALT	5M	VOL UNI	TOTAL	10 M	VOL UNI	TOTAL	15M	VOL UNI	TOTAL	20M	VOL UNI	TOTAL	25M	VOL UNI	TOTAL	30 M	VOL UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.028	0		0.054	0		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0	0	0
15 cm		0.061	0	7	0.118	0.826	6	0.176	1.056		0.226	0		0.279	0		0.331	0	13	1.882
S.10-15		0	0.826	7	0.206	0.412	26	0.301	7.826		0.395	0		0.487	0		0.578	0	13	1.882
20 cm		0.107	0	2	0.318	1.272	28	0.465	12.09	8	0.61	4.88		0.752	0		0.893	0	28	8.238
25 cm		0.0165	0	4	0.318	1.272	28	0.465	12.09	8	0.61	4.88		0.752	0		0.893	0	38	18.242
S.20-25		0	1.684	6	0.454	0.454	52	0.664	9.96	14	0.871	12.194		1.074	1.074		1.275	0	66	26.48
S.10-25		0	2.51	13	0.454	0.454	52	0.664	9.96	14	0.871	12.194		1.074	1.074		1.275	0	79	28.362
30 cm		0.236	0	1	0.454	0.454	15	0.664	9.96	14	0.871	12.194		1.074	1.074		1.275	0	31	23.682
35 cm			0		0.614	0	18	0.899	16.182	23	1.178	27.094		1.453	1.453		1.725	0	42	44.729
40 cm			0		0.798	0	4	1.168	4.672	25	1.531	38.275		2.382	4.764		2.827	0	32	48.614
45 cm			0		1.008	0	1	1.473	1.473	18	1.931	34.758		2.382	4.764		2.827	0	21	40.995
50 cm			0		1.238	0	1	1.812	1.812	1	2.376	2.376		2.931	8.793		3.479	0	4	11.169
55 cm			0		1.493	0	0	2.187	0	0	2.867	0		3.536	0		4.168	0	0	0
60 cm			0		1.773	0	0	2.596	0	1	3.404	3.404		4.199	8.398		4.984	0	3	11.802
65 cm			0			0	0	3.041	0	3	3.986	11.958		4.917	0		5.838	0	3	11.958
70 cm			0			0	0	3.52	0	0	4.615	0		5.693	0		6.758	0	0	0
75 cm			0			0	0	4.035	0	0	5.289	0		6.524	0		7.745	0	1	6.524
80 cm			0			0	0	4.035	0	0	6.008	0		7.412	0		8.799	0	0	0
SUM. 30 +		0.236	0.454	1	7.376	0.454	38	21.395	32.287	85	34.956	130.06		42.01	36.67		49.841	0	137	199.473
TOTAL		0.236	2.964	14	7.376	2.964	90	21.395	53.259	93	34.956	134.94		42.01	36.67		49.841	0	216	227.835

VOLUMENES	BALANCE DE LA AUTORIZACION			TOTAL
	10 15	20-25	30-30	
AUTORIZADOS	3.000	76.000	149.000	228.000
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000	0.000
SALDO	3.000	76.000	149.000	228.000
PRESENTE MARQUEO	1.882	26.480	199.473	227.835
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		HAS.
CONCEPTO		
SUP. PROGRAMADA		2.61
SUP. MARCADA ANT.		0.00
SALDO		2.61
PRESENTE MARQUEO		2.61
SALDO ACTUAL		0.00

TIPO	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						TOTAL VOL. M3 R
	GRUPOS DIAMETRICOS						
	10-15		20-25		30		
GRUESOS	0	0	40	10.582	60	119.684	130.276
DELGADOS	85	1.6	45	11.916	25	49.868	63.384
BRAZUELO	5	0.094	5	1.324	5	9.97365	11.392
RESIDUOS	10	0.188	10	2.648	10	19.947	22.784
TOTAL	100	1.882	100	26.48	100	199.473	227.835



ING. ROBERTO LOERA CHAPARRO
RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

